



**ACTA DE EMPALME**  
San Juan de Pasto, diciembre de 2020

**1. DATOS GENERALES:**

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO  
CABRERA**

Gobernador de Nariño.

Periodo 2016 – 2019

**JHON ALEXANDER ROJAS**

Gobernador electo de Nariño.

Periodo 2020 - 2023

**a. Lista de responsables del nivel directivo de la dependencia que entrega de acuerdo al Decreto 444 del 21 agosto de 2019 (Adjunto):**

- Secretario de Planeación, quien será el coordinador de los diferentes procesos. Enlaces: Gladys Rodríguez y Silvia Amaguaña.
- Despacho del Gobernador. Enlace: Oscar Elías Guerrero Reyes
- Secretario de Gobierno. Enlace: Sandra Galeano, Carlos Chávez y Katherine Moncayo
- Secretario de Hacienda. Enlace: Víctor Hugo Verdugo, María Cristina Sepúlveda, Yamile Calderón, Carlos Melo y Mercedes Salazar.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Enlaces: Gerardo Ramírez y Jaime Andrés Alvear
- Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Enlaces: Zaida Johana Muñoz y Rosa Bertha Cañal.
- Secretario General. Enlaces: Adriana Fajardo, Brenda Rivas, Gabriel España y César Paredes.
- Secretario de Educación. Enlaces: Jorge Erasmo Paladines Bello, Orlando Enrique Benavides y Vicente Eduardo Menza Vallejo.
- Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social. Enlaces: Elizabeth Zambrano
- Secretario TIC Innovación y Gobierno Abierto. Enlaces: Patricia Martínez, Harold Bonilla y Ana Julia Cárdenas.
- Secretario de Infraestructura y Minas. Enlaces: Ana Cristina Vela y Astrid Lorena Delgado
- Secretario de Recreación y Deporte: Enlace: Esteban Cerón
- Director del Departamento Administrativo de Contratación. Enlaces: María Ángela Revelo Pantoja y Amy Alejandra Tovar Castillo
- Directora Administrativa de Cultura. Enlace: Álvaro Marino Vallejo
- Director Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastre. Enlace: Jorge Tovar

*Felipe*  
*Rojas*



- Directora Administrativa de Turismo, Enlace: Paola Bacca Leiton
- Jefe de Oficina Asesora Jurídica. Enlace: Flor Alba Mera Noguera
- Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario. Enlace: Nury Villareal.
- Director de la Unidad Especial Administrativa Vía Junín Barbacoas, Jorge Andrés Rodríguez Toro
- Director del Instituto Departamental de Salud. Enlaces: Miriam Mafla, Tomás Franco, Álvaro Álvarez, Tyrone Rosas y Carlos Andrés Riáscos.

b. **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, mandatario electo, de acuerdo a oficio recibido el 7 de noviembre de 2019 (adjunto), designó como líder del proceso de empalme a German Montenegro Fajardo y como coordinadores generales a:

- Nilza Pantoja
- Euler Martínez
- Fabio España
- Juan Pablo Llanos
- Mario Benavides

c. María Cristina Moncayo, jefe de la Oficina de Control Interno, participó desde el inicio del proceso de empalme.

d. Libardo Leal Guancha, Representante del Consejo Territorial de Planeación.

## 2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la administración saliente emitió el decreto 444 del 21 de agosto de 2019 tomando como base la Ley 951 de 2005, la cual tiene como objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano. Posteriormente la administración saliente elaboró el informe de gestión 2016-2019 de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales. Así mismo, en cada una de las dependencias se elaboraron actas parciales de empalme y actas finales, las que forman parte integral de este documento como anexos.

De igual manera, el mandatario electo manifiesta haber conformado un equipo de empalme que recibió el informe de gestión preliminar y demás aspectos complementarios de cada una de las dependencias de la administración en múltiples sesiones de trabajo con los directivos de la administración saliente, en donde se les informó los principales aspectos administrativos, logros, manejo de información, sistema documental, sistemas informáticos y claves, entre otros aspectos.

Con la presente acta se protocoliza el cierre de las etapas concertadas para el proceso de empalme y se precisa que el gobernante electo después de recibir el informe de gestión final de manera formal por parte del gobernador saliente, se pronunciará en lo que considere pertinente en los tiempos estipulados por la ley.

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*



### 3. ASUNTOS ESTRATÉGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO

Tanto en el campo de la Gestión Administrativa como en la Gestión del Desarrollo, en cada uno de los temas considerados se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica, tanto por el gobernante saliente como por el gobernante entrante, los que fueron expuestos de manera ejecutiva en sesiones de empalme entre integrantes de los equipos de trabajo, con la presencia de los avaladores del proceso, el Jefe de Control Interno, los coordinadores del proceso de empalme de la administración saliente y entrante.

La información de los asuntos tratados en el empalme esta referenciada en las actas parciales y finales suscritas por dependencia (se adjuntan). Las actas finales de dependencia que se firmaron por los equipos de trabajo, con las fechas y los responsables, se relacionan a continuación:

FECHA	DEPENDENCIA	RESPONSABLE EQUIPO SALIENTE	RESPONSABLE EQUIPO ENTRANTE
13/12/2019	Secretaría de Gobierno	MARIO VITERI PALACIOS	JORGE SANTACRUZ
27/11/2019	Secretaría de Planeación	CARLOS DANILO HERNÁNDEZ	FABIO ESPAÑA
22/11/2019	Secretaría de Hacienda	ERNESTO FERNANDO NARVÁEZ	VIVIANA SOLARTE
16/12/2019	Secretaría General	JUAN CAMILO GUEVARA	MARIO FERNANDO DUQUE
22/11/2019	Secretaría de Educación	DORIS MEJÍA BENAVIDES	JAIRO HERNAN CADENA
19/11/2019	Secretaría de Infraestructura y Minas	DIEGO OLEGARIO ARCOS	MARIO ENRIQUEZ
03/12/2019	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	DANITA ANDRADE DÍAZ	ANDRES MEZA LASSO
03/12/2019	Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social	ELENA PANTOJA	DARLA CRISTINA GONZALEZ
22/11/2019	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	OSCAR ANTONIO ALZATE	CARLOS TAIMAL
12/12/2019	Secretaría de TIC, Innovación y Gobierno Abierto	NATHALIE VÉLEZ PONCE	JORGE ANDRES ORTIZ
12/12/2019	Secretaría de Recreación y Deporte	RICARDO RAÚL MUÑOZ	EDUAR YAMIL RIASCOS
16/12/2019	Director del Departamento	JOSE ALEXANDER ROMERO TABLA	LUIS ANTONIO ESTRADA



FECHA	DEPENDENCIA	RESPONSABLE EQUIPO SALIENTE	RESPONSABLE EQUIPO ENTRANTE
	Administrativo de Contratación		
19/11/2019	Instituto Departamental de Salud de Nariño	BERNARDO OCAMPO	JACKELINE MADROÑEDO
05/12/2019	Directora Administrativa de Cultura	GLORIA XIMENA GARZÓN GUERRERO	LUIS CARLOS VALLEJO
15/11/2019	Director Unidad Administrativa Especial para la Vía Junín Barbacoas	JORGE RODRIGUEZ TORO	DARIO ALEXANDER CHAVES
30/11/2019	Directora Administrativa de Turismo	PAOLA KATHERINE BACCA LEITON	LUIS CARLOS ENRIQUEZ
22/11/2019	Oficina Asesora Jurídica	PEDRO RODRIGUEZ MELO	RUTH AMALFI RAMÍREZ
18/11/2019	Oficina de Control Interno Disciplinario	ANNY CORREA GÓNGORA	LEIDY PAOLA HERNÁNDEZ
20/11/2019	Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres	JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ	MARIO LIMA
18/11/2019	Fronteras	LILIANA BURBANO	ALEX MAURICIO NARVAEZ
13/12/2019	Innovación Social	PAOLA CORAL	LEONARDO FLORÉZ BOLAÑOS
29/11/2019	Cooperación Internacional	ESTEBAN SARASTY	ALEX MAURICIO NARVÁEZ
20/11/2019	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional	CAROLINA HERRERA	LEIDY PAOLA HERNANDEZ
19/11/2019	Prensa y Comunicaciones	JUAN IGNACIO ROSERO	FRANCISCO CRUZ
18/11/2019	Despacho	VIVIANA POVEDA	MELISA VIVAS RODRÍGUEZ

#### 4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a analizar, utilizar y mantener, según lo considere necesario, la información del informe de gestión 2016-2019 de la administración saliente,

Gobernación de Nariño – Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)  
 Línea gratuita: 018000949898Pbx: (57)2 7235003  
[www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co)- [contactenos@narino.gov.co](mailto:contactenos@narino.gov.co)

*[Firma manuscrita]*



con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

## 5. VISIBILIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

La información del proceso de empalme, que comprende tanto la presente acta final, como las actas finales de cada dependencia y el informe de gestión 2016-2019, son de dominio público y en este sentido se deben emplazar en la página web de la entidad territorial, en un sitio de fácil visibilidad y consulta, con la posibilidad de plantear preguntas, inquietudes y sugerencias. Copia de la anterior información, con fines de control, se remitirá en forma digital a las siguientes instancias: Gerencia Regional de la Contraloría General de la Nación y Regional de la Procuraduría General de la Nación.

De igual manera, se remitirá copia al Consejo Territorial de Planeación y a la Presidencia de la Asamblea Departamental. De igual manera, el informe de gestión 2016-2019 y las actas correspondientes se remitirán al correo electrónico: [informedeempalme@portalterritorial.gov.co](mailto:informedeempalme@portalterritorial.gov.co) en cuyo portal figurarán en un link específico con fines de conocimiento de la sociedad civil en general y los análisis pertinentes, acción que la debe realizar Despacho de la Gobernación de la administración saliente. El mandatario electo se compromete a efectuar, al cabo de un mes y medio de la recepción del informe de gestión final, una socialización por los medios o canales pertinentes, para comunicar sobre el estado en que recibe la administración, destacando los aspectos positivos, los por mejorar y los críticos que merecen una atención prioritaria. Estos aspectos se convertirán en referentes para las posteriores rendiciones de cuentas.

**NOTA:** Por tratarse de un asunto de alto impacto social y de gran importancia pública el gobernador electo precisa que en la presente acta debe registrarse de forma explícita que el departamento fue sancionado con la medida cautelar de suspensión de giros de SGP para educación.

Vale la pena resaltar, que la medida fue notificada al finalizar la vigencia 2019 a la administración departamental, razón por la cual se elevó recurso de reposición ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público exponiendo las razones por las que el departamento superó el porcentaje máximo previsto para gastos administrativos del sector, así como los esfuerzos en inversión de recursos propios para cubrir el faltante, dada la recurrente insuficiencia de recursos asignados por el gobierno nacional para la materia. Igualmente, el gobernador saliente ratifica que es un tema que siempre fue de conocimiento del Ministerio de Educación Nacional y que año tras año fue objeto de negociación y de búsqueda de alternativas, sin que se haya dado una solución efectiva y de fondo a la problemática por parte del gobierno nacional.

Se adjunta recurso de reposición interpuesto.

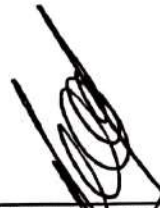
Gobernación de Nariño – Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)  
Línea gratuita: 018000949898Pbx: (57)2 7235003  
[www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co)- [contactenos@narino.gov.co](mailto:contactenos@narino.gov.co)



6. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

  
CAMILO ERNESTO ROMERO  
Gobernador saliente  
CC.

  
JHON ALEXANDER ROJAS  
Gobernador Electo  
CC. 98383107 pasto.

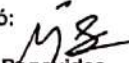
  
María Cristina Moncayo  
Oficina de Control Interno

Revisó:   
Danilo Hernández Folleco  
Secretario de Planeación

Revisó:   
Euler Martínez  
Coordinador de Empalme

Revisó:   
Pedro Andrés Rodríguez Melo  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Revisó:   
Juan Pablo Llanos  
Coordinador de Empalme

Revisó:   
Mario Benavides  
Coordinador de Empalme

Revisó:   
Fabio España  
Coordinador de Empalme